



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000344 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 05 OCT 2015

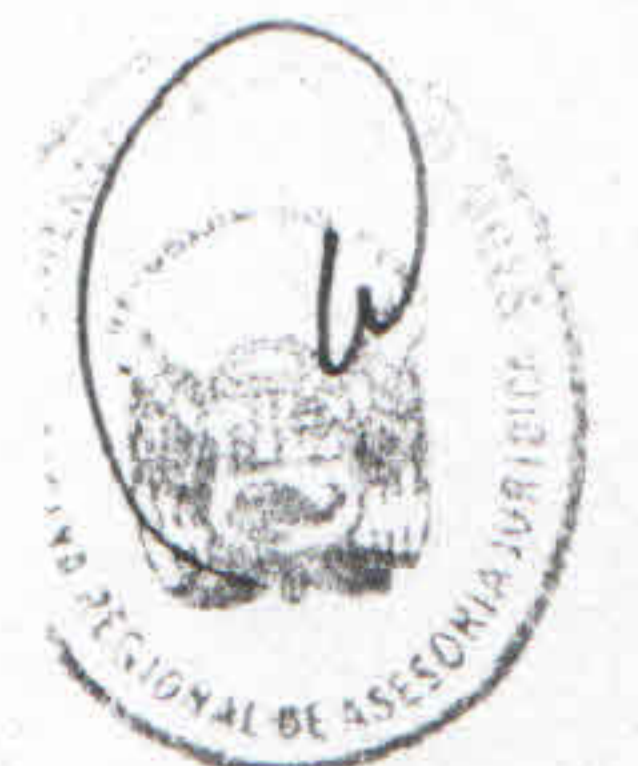
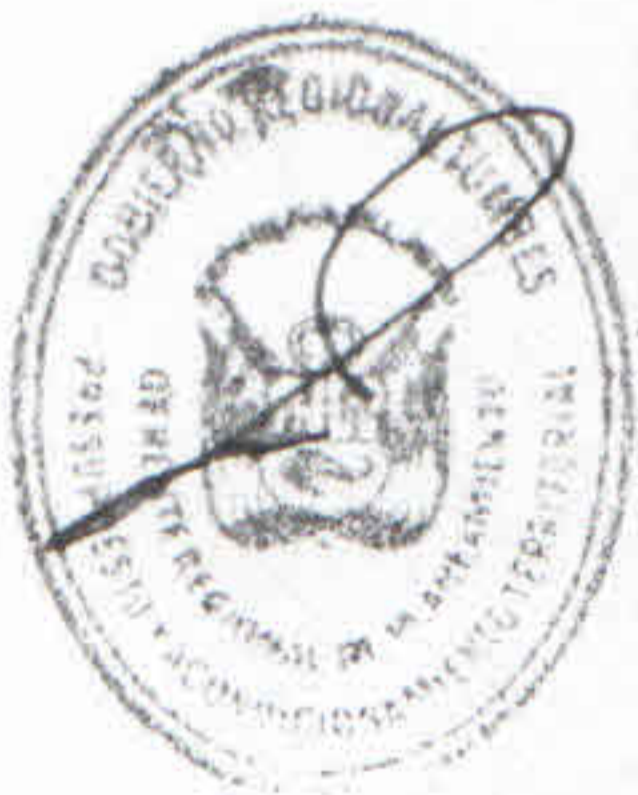
VISTO: El Informe N°051-2015/GOBIERNO REGIONAL-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 02 de junio 2015; Informe N° 073-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 13 de julio 2015; Decreto Supremo N° 064-2010-PCM; Decreto Supremo N°007-2011-PCM; sobre conformación de Equipos de Trabajo para la aplicación de la metodología de simplificación administrativa y determinación de costos; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando conforme a los Artículos 2° y 3° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; de la misma forma, en los literales a), d) y h) del Artículo 21° de la acotada Ley precisan como atribuciones del Presidente Regional, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, dictar decretos y resoluciones regionales, así como faculta aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional, respectivamente;

Que mediante Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, se aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General;

Que, mediante Decreto Supremo N°007-2011-PCM se aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad;





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

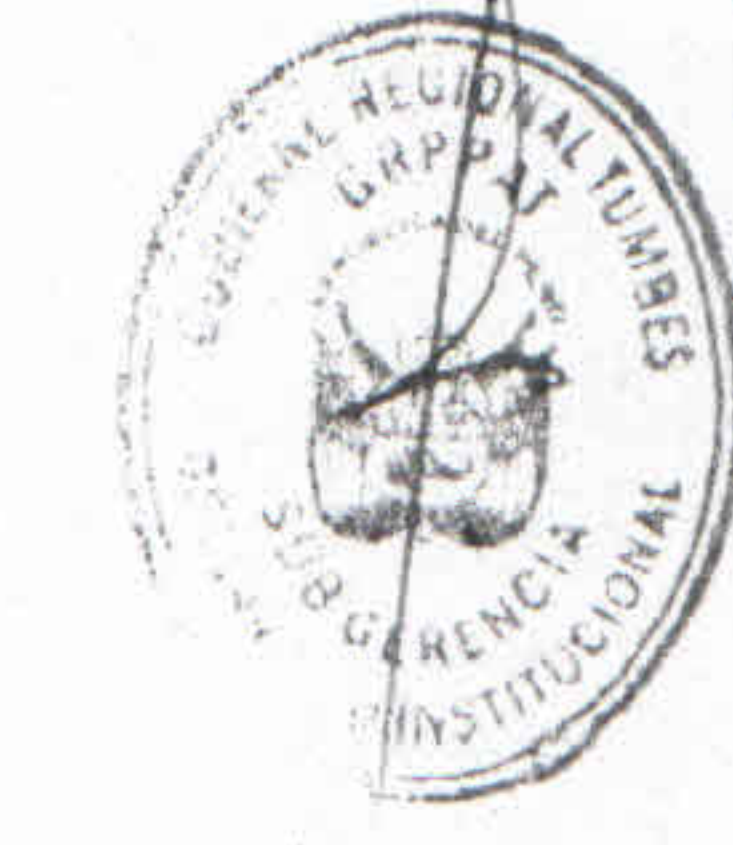
Nº00344 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 05 OCT 2015

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2010 -PCM-SGP se aprueba la Guía Metodológica de Determinación de Costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, en cumplimiento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 064-2010-PCM. y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estableciendo Etapas de la Simplificación Administrativa;

Que, mediante Informe N°051-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 02 de junio 2015 la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial OPINA que corresponde conformar los dos equipos: Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y Equipo de Mejora Continua (EMC) a nivel del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, cuyo objetivo sería :Organizar una gestión por procesos, realizar una simplificación administrativa y organización institucional basada en resultados acorde a la normatividad de la modernización del estado, sugiriendo que cada representante de las Unidades Ejecutoras formaran su equipo de apoyo y darán a conocer a este sede Regional para la formalización del acto resolutivo, teniendo en cuenta que deben contar con un: Facilitador de talleres, Especialista en Sistemas / Programador, Especialista en rediseño de infraestructura y un Especialista en comunicaciones y que, se derive a la Gerencia General Regional para su aprobación de la propuesta y posteriormente que se apruebe con el acto resolutivo. Y con Informe 073-205/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 13 de julio 2015 se alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional autorizado en la parte posterior del Informe 051-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 02 de junio 2015.

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00344 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 05 OCT 2015

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la conformación de dos equipos: Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y Equipo de Mejora Continua (EMC) a nivel del Pliego del Gobierno Regional Tumbes de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente Resolución quedando de la siguiente manera:

A nivel de Pliego del gobierno Regional Tumbes:

- a) Comité De Dirección del Proceso de simplificación Administrativa
 - Gerente General Regional
 - Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- b) Equipo de Mejora Continua.

Nº	ESPECIALISTAS	UNIDAD EJECUTORA
01	Mag. María del Pilar Ladines Romero	Sede – Gobierno Regional Tumbes
02	CPC. Obdulio Liviapoma Tuse	Sede – Gobierno Regional Tumbes
03	Abg. Miguel Ángel Lacca Puell	Sede – Gobierno Regional Tumbes
04	Ing. Richard Villarreal Pinillos	Sede – Gobierno Regional Tumbes
05	Ing. Reynaldo Peña Garay	Dirección Regional de Producción

Copia fiel del Original



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00344 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 05 OCT 2015

06	Sr. Carlos Izquierdo Gonzales	Dirección Regional de Energía y Minas
07	Sra. Ana Aguilera de Chávez	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
08	Sr. Wilson A. Saldarriaga Siancas	Dirección Regional de Vivienda y Construcción
09	Sra. Rosa Eddy López Albán	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
10	Lic. Rosa Matilde Collave Nery	Hospital de Apoyo JAMO II-2
11	Lic. Esmeralda Rosales Liñán	Dirección Regional de Salud
12	Sra. Janeth Moreno Boolangger	Dirección Regional de Agricultura
13	CPC. Oscar Masías Carrillo	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
14	Lic. Fany Ruiz Agurto	Dirección Regional de Educación
15	Sra.- Rosa Patricia Chávez Purizaga	Unidad de Gestion Educativa Local Tumbes
16	Sr. Manuel Chira Olivos	Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla
17	Ing. Mario Asunción Sánchez	Unidad de Gestion Educativa Local Contralmirante Villar.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el equipo de apoyo de acuerdo al anexo que se adjunta.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000453-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P de fecha 10 de agosto 2012.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00344 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 05 OCT 2015

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Direcciones Regionales y Unidades de Gestión Educativa UGELs que conforman el pliego del Gobierno Regional Tumbes, Interesados.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Teresa Beatriz Quintana Delgado
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL (e)



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

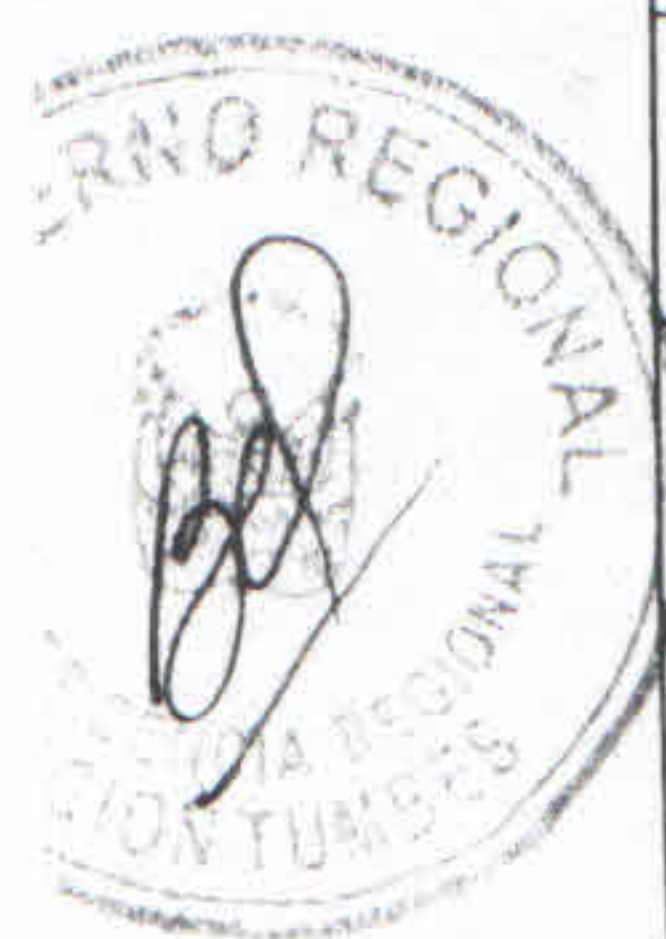
...Nº00344 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 05 OCT 2015

ANEXO

EQUIPO DE APOYO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES
01	CPC. Soledad Zegarra Valladolid	Subgerencia Programación e Inversión Sede Gob.Reg. Tumbes.
02	CP. Rolando Sebastián Barreto CUM	Gerencia Regional Desarrollo Económico- Sede Gob.Reg. Tumbes.
03	Sr. Imer Ramírez Ramírez	Maquinaria Pesada –Sede Gobierno Regional Tumbes
04	Ing. Wilder García Ortiz	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional- Sede Gobierno Regional Tumbes
05	Abg. Carlos w. Jiménez Herrera	Gerencia Regional Desarrollo Social
06	Ing. Oswaldo Escobar Infante	OFREGERD- Sede Gobierno Regional Tumbes
07	Adm. Manuel Armando Farías Barreto	OFREGERD- Sede Gobierno Regional Tumbes
08	Sra. Carmen Boggio Oyola	Subgerencia de Acondicionamiento Territorial-Sede Gob.Reg. Tumbes
09	Ing. Wilmer Rojas Agurto	GRRNGMA-Sede Gobierno Regional Tumbes.
10	Sr. Cesar Arturo Vásquez Acosta	Subgerencia Promoción de Inversiones Sede Gobierno Regional Tumbes
11	Sr. Guillermo Trisollini Vera.	Dirección Regional de Turismo
12	Sr. Manuel Rodríguez Ruiz	Dirección Regional de Producción
13	Ing. Gladys Lip de Pérez	Dirección Regional de Producción
14	Ing. Alejandro Barrueto Núñez	Dirección Regional de Producción



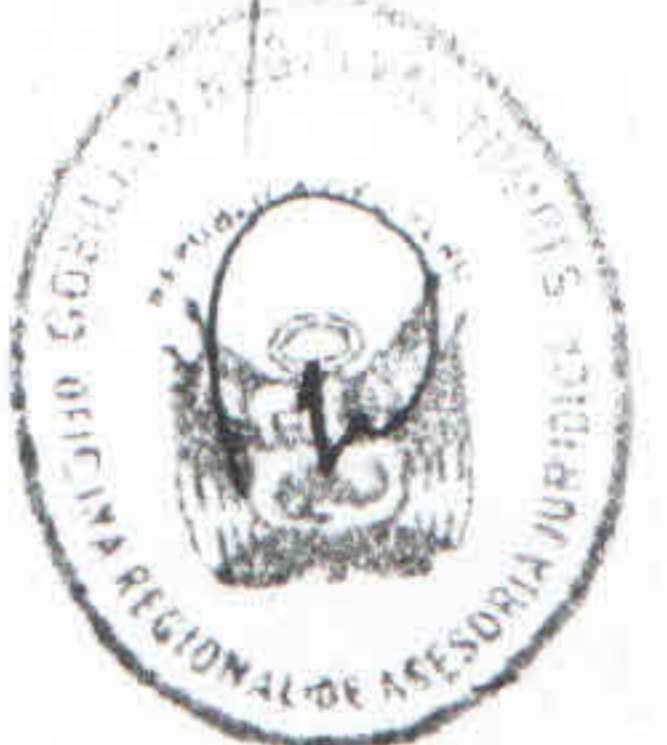
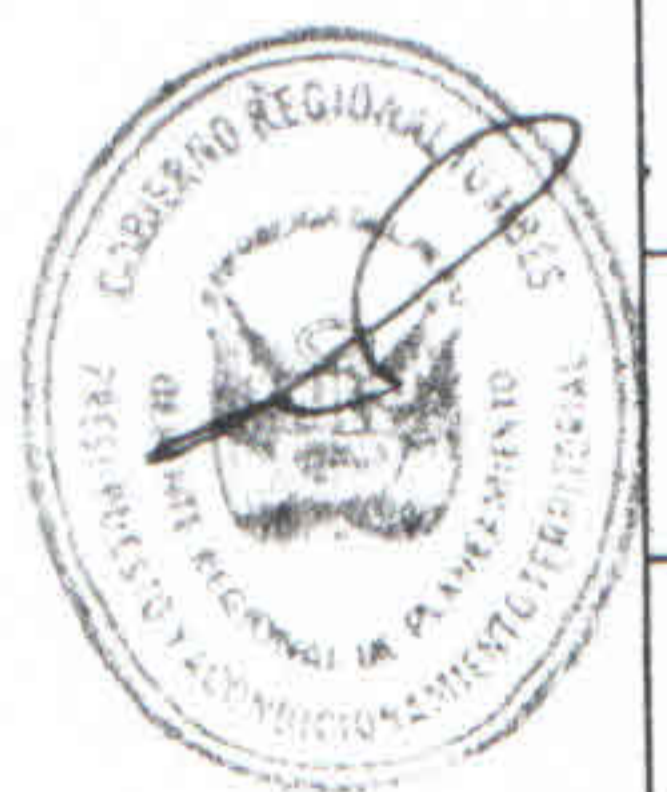
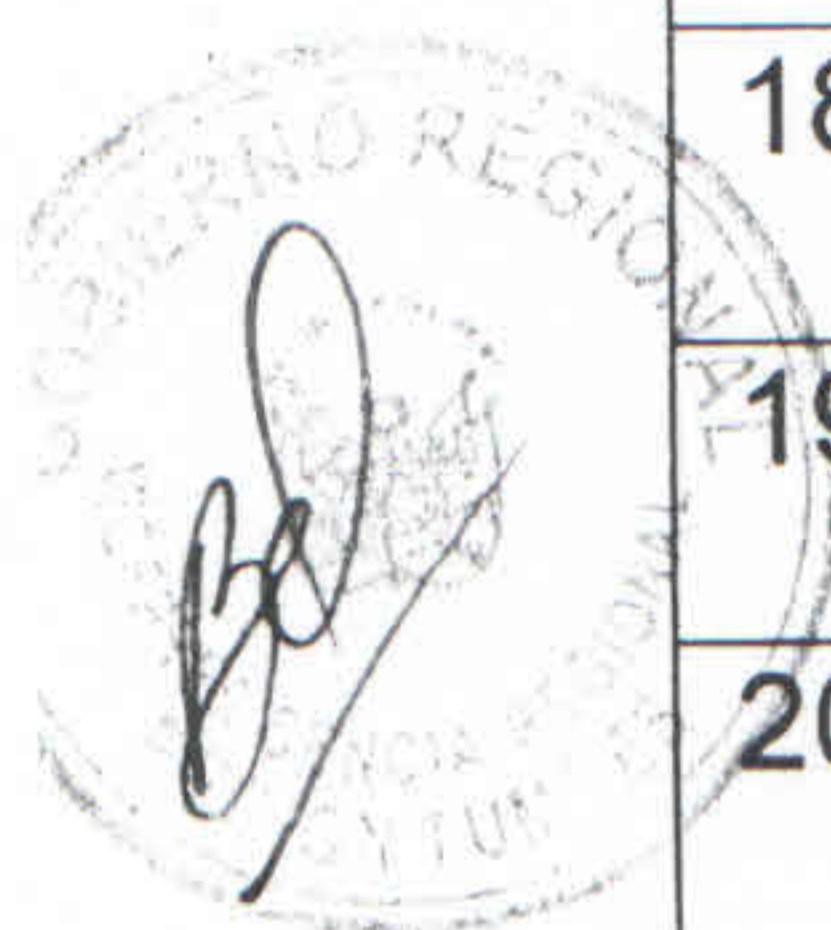


RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

... Nº 00344 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 05 OCT 2015

15	Ing. Cesar Alcántara Rodríguez	Dirección Regional de Producción
16	Sr. Jorge Luis Chávez Marchan	Dirección Regional de Energía y Minas
17	Sr. Ronnier Balcázar Zarate	Dirección Regional de Energía y Minas
18	Prof. Julio Periche Espinoza	Dirección Regional de Educación
19	Sra. Judith Jaqueline Verastegui Díaz	Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla
20	Sr. Manuel Chira Olivos	Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla
21	Sr. Wilson Fernández Zarate	Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar-Zorritos
22	Sr. Mariano Colan Peña	Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar-Zorritos
23	CPC. Alexander Zapata León	Hospital Apoyo "JAMO" II-2
24	Tec. Virginia Cruz Núñez	Dirección Regional de Salud
25	Obst. Carlos Caleció Gálvez	Dirección Regional de Salud
26	Ing. Raúl Luis Torres Sotelo	Dirección Regional de Salud
27	Lic. Adm. Víctor Herrera Sunción	Dirección Regional de Salud
28	CPC. Walter García Peña	Dirección Regional de Salud
29	Biog. Yolanda Domínguez Lujan	Dirección Regional de Salud
30	Biog. Augusto Garrido Zavala	Dirección Regional de Salud
31	Med. Vet. Silvia Carrasco Navarrete	Dirección Regional de Salud





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00344 -2015/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 05 OCT 2015

32	Ing. José Luis Arévalo Alburqueque	Dirección Regional de Salud
36	Tec.Comp. Evaristo Serrato Pupuche	Dirección Regional de Salud
37	Sra. Odilia Peña Silva	Dirección Regional de Salud
38	CPC. Manuel Eddy Clavijo Vaca	Dirección de Agricultura

